No. GS – 2023 - 011639 ARLOF – GRUCO – 29.25

Villavicencio, 04 de septiembre de 2023

Señor Mayor
WILSON GOMEZ GARZON
Jefe de Unidad Prestadora de Salud Meta
Calle 15 No. 15ª-33 del Barrio el Estero
Villavicencio.

Asunto: informe evaluación proceso PN UPRES META CD 087 2023

Respetuosamente me permito informar a mi mayor, los resultados de la verificación de la oferta presentada dentro del proceso de contratación PN UPRES META CD 087 2023 cuyo objeto es la ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÈDICOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCION PARA LOS USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLÍCIA NACIONAL ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLÍCIA VAUPÈS, por valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($15.950.000,00) M/CTE, así:

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación PN UPRES META CD 087 2023, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 01/09/2023 a las 18:55 horas, se deja constancia que se presentaron las siguientes ofertas:

No	Entidad	fecha y hora de presentación
1	VICARIATO APOSTOLICO DE MITU	1/09/2023 8:13 AM

Por lo anterior, el señor IT. CARLOS ARTURO INFANTE PICO procede a realizar la evaluación técnica presentada por el VICARIATO APOSTOLICO DE MITU, identificado con NIT 892.000.395-0, así:

EVALUACIÓN TECNICA

DESCRIPCIÓN	No.	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Consultorios médicos	02	Se requiere un espacio de 15 mts 2 aproximadamente. El consultorio debe tener pisos, techos, paredes y muros al igual que los muebles al interior del área sean de fácil limpieza, buena iluminación y ventilación, guarda escobas en media caña y un baño.	X	
Consultorio de enfermería	01	Se requiere un espacio de 14 mts 2 aproximadamente. Con un puesto de trabo. Con pisos, techos, paredes y muros al igual que los muebles al interior de fácil limpieza, buena iluminación y ventilación, guarda escobas en media caña.	X	
Sala de procedimientos	01	Se requiere un espacio de 14 mts 2 aproximadamente con pisos, techos, paredes y muros al igual que los muebles al interior del área sean de fácil limpieza, Con mesón y lavamanos, guarda escobas en media caña. Buena iluminación y ventilación.	X	
Consultorios psicología	01	Se requiere un espacio de 10 mts 2 aproximadamente, con un puesto de trabajo El consultorio debe tener pisos, techos, paredes y muros al igual que los muebles al interior del área sean de fácil limpieza, buena iluminación y ventilación, guarda escobas en media caña.	X	
Archivo de historias	01	Se requiere un espacio de 14 mts 2 aproximadamente,	X	

POLICIA NACIONAL - LUISA F. PARRA

clínicas		con un puesto de trabajo El consultorio debe tener pisos, techos, paredes y muros al igual que los muebles al interior del área sean de fácil limpieza, buena iluminación y ventilación, guarda escobas en media caña.		
Área administrativa	01	Se requiere un espacio de 10 mts2 aproximadamente, con un puesto de trabajo El consultorio debe tener pisos, techos, paredes y muros al igual que los muebles al interior del área sean de fácil limpieza, buena iluminación y ventilación, guarda escobas en media caña.	X	
	01	Se requiere un espacio de 18 mts 2 aproximadamente con dos puestos de trabajo como área de secretaria y sala de espera.	X	
Baños Públicos	03	Se requiere unidades sanitarias para usuarios masculinos, femeninas y personal con discapacidad física, deberá contar con lavamanos, deberá tener 9 mts 2 aproximadamente.	X	
Cuarto de residuos	01	Se requiere un espacio de 6 mts 2 aproximadamente debe tener pisos, techos, paredes y muros de fácil limpieza, buena iluminación y ventilación.	X	
Almacén	01	Se requiere un espacio de 10 mts2 aproximadamente, los pisos, techos, paredes y muros al igual que los muebles al interior del área sean de fácil limpieza, buena iluminación y ventilación, guarda escobas en media caña.	X	
Servicios públicos		Acueducto y alcantarillado, servicio de energía, servicio público domiciliario de aseo.	X	
Costo de Servicios públicos		El costo de los servicios públicos que se generen durante el tiempo de ejecución del contrato correrá por cuenta del arrendatario.	X	
Otros		La construcción y las modificaciones en cuanto a infraestructura deben ser: pisos, paredes y techos lavables.	X	
Otros		Espacio suficiente dentro del inmueble para modificaciones	X	
Pintura.				
El oferente adjudicatario del contrato objeto del presente estudio previo se compromete a pintar una vez al año, interna y externamente las instalaciones arrendadas en todos sus niveles de manera completa, con pintura de alta calidad y alta durabilidad (incluyendo materiales y personal).			X	

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá acreditar mediante certificación firmada por el representante legal, que tiene la capacidad física y financiera de realizar los acondicionamientos, construcciones, remodelaciones y demás necesarias para la buena disposición de los diferentes espacios requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Vaupés.	X	
2	Se deben adecuar las áreas de acceso con rampa y/o montacargas para personal discapacitado o con movilidad reducida, así mismo generar conexión a todas las áreas requeridas.	X	
3	El arrendador deberá contar en el inmueble con baños para discapacitados, con puerta hacia afuera que tenga un vano de 90 cm, con barra de acero inoxidable para personal discapacitado.	X	
4	El arrendador debe adecuar el área de residuos hospitalarios, reciclaje, ordinarios y de almacenamiento debe ser ubicado de tal manera que permita el fácil tránsito entre el carro recolector. Cada uno de estos espacios debe tener acabados como pintura epóxica y con guarda-escoba mediacaña entre piso y muros, así como también entre muros. Debe tener puertas metálicas con el fin de evitar el desgaste por la intemperie, así mismo estas deben tener una rejilla de ventilación forrada con una malla anjeo la cual impide el acceso de insectos y roedores. Debe contar con punto hidráulico y un sanitario.	X	
5	Todos los consultorios deben contar con un punto hidrosanitarios para lavamanos en cada uno de ellos y un punto a 110 V para el equipo de órganos,	X	

POLICIA NACIONAL - LUISA F. PARRA

	adicionalmente otro punto eléctrico y de voz y datos.		
6	Por cada puesto de trabajo debe haber una toma normal con datos.	X	
7	La instalación de aires acondicionados en las dependencias autorizadas por la jefatura de la unidad y en cumplimiento a los requerimientos de la secretaria de salud.	X	
8	El arrendador entregara el inmueble con los servicios domiciliarios básicos como son energía, acueducto y alcantarillado.	X	
9	El arrendador garantiza la sostenibilidad de los precios con el incremento anual que autoriza el gobierno nacional durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, así como sus prorrogas en caso de que se den, excepto los regulados por el gobierno.	X	
10	El mantenimiento de las instalaciones cuando no sean las de uso normal por parte del arrendatario, serán a cargo del Arrendador (daños en estructurales como paredes, piso, puertas, techo, eléctrica, hidráulica).	X	
11	La firma arrendadora deberá certificar en documento firmado por el propietario del bien inmueble, que cuenta con el inmueble que reúna todas las características que se requieren.	X	
12	El ARRENDADOR debe cumplir con las licencias, permisos o registros a que estén obligados de acuerdo a la legislación ambiental vigente para la ejecución del objeto contractual.	X	
13	El ARRENDADOR garantizara la disposición final de los elementos sustituidos, preservando así el cuidado del medio ambiente, en atención a las normas ambientales vigentes y demás que entren en vigencia durante la prestación del servicio, de lo cual deberá emitir certificado al supervisor del contrato o Responsable de Sistema de Gestión Ambiental del Área cuando este lo requiera.		**No cumple Falta anexar formato**
14	El ARRENDADOR deberá realizar las reparaciones locativas y a adquirir el equipamiento y accesorios necesarios cuando las circunstancias lo ameriten previa solicitud de la Unidad Prestadora de Salud Vaupés, así mismo no deberá realizar obras ni modificaciones estructurales sin autorización expresa de la Unidad Prestadora de Salud Vaupés. En ningún caso podrá el ARRENDADOR efectuar modificación alguna a las instalaciones, sean eléctricas, hidráulicas o instalar tuberías de agua y gas, sin previo permiso escrito por parte del ARRENDATARIO.	X	
15	El oferente se compromete a realizar el mantenimiento de las instalaciones, este mantenimiento debe estar direccionado a corregir fallas estructurales de cimentación, de alta tensión de energía, de tuberías de conductividad de acueducto, alcantarillado, que no sean atribuibles al mal uso por parte del ARRENDATARIO y que así sea certificado por profesionales del área de construcción y/o por funcionarios de las empresas prestadoras de servicios públicos correrán por cuenta del ARRENDADOR.	X	
16	Adicionalmente el arrendador adjudicatario del contrato objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad se compromete a: Verificar y realizar mantenimiento preventivo y correctivo (incluyendo materiales y personal) a todas las chapas de todas las puertas del inmueble arrendado. Dicha Labor se realizará al iniciar el contrato, los cuales se realizarán en la parte administrativa y asistencial una vez al año.	X	
17	Adicionalmente el oferente adjudicatario del contrato objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad se compromete a: Verificar y realizar mantenimiento preventivo y correctivo (incluyendo materiales y personal) a las instalaciones una vez al año.	X	
18	El oferente se compromete que durante la ejecución del contrato a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: " Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de		**No cumple Falta anexar formato**

POLICIA NACIONAL - LUISA F. PARRA

	estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95)		
19	El arrendador deberá mediante certificación suscrita, manifestar que cuenta con el talento humano capacitado y suficiente que le permita cumplir con las especificaciones técnicas, los cuales dependerán directamente del Contratista.		**No cumple Falta anexar certificación**

Finalizada la evaluación técnica, de la propuesta presentada por el VICARIATO APOSTOLICO DE MITU, con número de NIT. 892.000.395-0, **NO CUMPLE**, con todos los requisitos técnicos establecidos en la invitación, anexando los documentos requeridos dentro del proceso PN UPRES META CD 087 2023.

En atención al numeral 2.1.3.3.1 de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, pongo en consideración la presente evaluación, para ser analizada por el comité de adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, para fines pertinentes dentro del proceso PN UPRES META CD 087 2023.

Atentamente,

IT. CARLOS ARTURO INFANTE PICO
Comité Técnico PN UPRES META CD 087 2023

POLICIA NACIONAL - LUISA F. PARRA